



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2672

37701

Recibí del Sr. (a) ESTHER OCHOA CABEZAS.
La Cantidad de \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
Por concepto de permiso de: CONSTRUCCIÓN DE 27.00 m² EN PLANTA ALTA.

De la finca ubicada en: CALLE PEDRO MORENO # 167
ENTRE LAS CALLES DON VASCO DE QUIROGA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.

Con una superficie de: CONSTRUCCIÓN DE 27.00 m² EN PLANTA ALTA.

CERTIFICO
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
RECIBIO
C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL



Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$	700.00
Multas: \$	
Total: \$	700.00

SAHUAYO, MICH. A
09 DE NOVIEMBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán,

A 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente actado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cualquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

ESTHER OCHOA CABEZAS,
CALLE PEDRO MORENO # 167 ENTRE LAS CALLES DON VASCO DE QUIROGA Y
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Victor Rojas

Jorge Armando Núñez Alfaro

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

ESTHER OCHOA CABEZAS

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

PEDRO MORENO # 165, de
SAHUAYO, MICHOACÁN.

CONSTRUCCIÓN DE 27.00 m² EN PLANTA ALTA.

de la finca ubicada en la calle

PEDRO MORENO

No. 167

entre las calles

DON VASCO DE QUIROGA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de 27.00 m² EN PLANTA ALTA su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de ESTHER OCHOA CABEZAS

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

del tomo .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Sahuayo, Michoacán, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

FIRMA DEL PROPIETARIO



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 40976

FECHA

14 Ene 2020

IMPUESTO PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO (X) O POSEEDOR ()

OCHOA CABEZAS ESTHER Y SOC

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

PEDRO MORENO No.167 FTD CRISTO REY

CUENTA

210110005744 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CUENTA CORRIENTE: 377.58

CLAVE CATASTRAL

00000000000000000000

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 PERIODO DE PAGO 4 5 6

Valor: \$ 146,642.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)

339.82



OBSERVACIONES

Catiero: OMAR

40976 - P

ORIGINAL CONTRIBUTUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Esther Ochoa Cabezas

Calle Pedro Moreno N° 167

entre Don Vasco y

Sr. Juarez

24.00 m2 en P. bajo

\$ 620.00

Pagado

10/sep/2020

vive en Pedro Moreno

165

Tel: 460 117 1620

4.04